

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL
n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 058-R

Limonal, 13 de agosto del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Ordinaria No. 015-2025** celebrada el miércoles 13 de agosto del 2025, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N ° 014-2025 DEL GADP PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JULIO DEL 2025.**

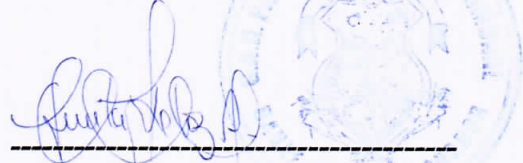
RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Willy Zambrano Loor Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N ° 014-2025 DEL GADP PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JULIO DEL 2025.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Veloz Andrade
SECRETARÍA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL